CONTRATO Nº: 38/2018.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Directora General de Administración y Finanzas, Abg. / CP. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL,** con Cédula de Identidad **Nº: 603.957,** facultada a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo, por Resolución SENAD N° 085/2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **ENGINEERING S.A.,** con **RUC 80047025-7,** domiciliada en la Ruta Cap. Andrés Insfrán N° 1570 c/ Lara Castro de la Ciudad de Luque - República del Paraguay, Teléf. (021) 647 883, representada para este acto por el **Señor JUAN ANDRÉS EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO,** con Cédula de Identidad **N°: 2.041.220**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL HORNO PIROLITICO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato abierto tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 17/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL HORNO PIROLITICO" – ID. 352209**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus Adendas o aclaraciones;
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato(CGC)publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	002	01	00	**240**	10	01	99	**Gs. 24.000.000**

El procedimiento de contratación está incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 352209.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato abierto es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 17/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL**

Lic. Andrés Campos Cervera
engineering s.a.

HORNO PIROLITICO" – ID. 352209, convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada mediante evaluación y recomendación por el comité de evaluación y según acto administrativo por Resolución Administrativa SENAD Nº 013/2018, de fecha 09 de octubre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)
1	**73161514-001**	**Reparación y Mantenimiento de horno Pirolitico**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**		
1.1	"	Retirar las cenizas de la cámara primaria	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
1.2	"	Buscar y reparar pérdidas de aire comprimido	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000
1.3	"	Buscar y reparar pérdidas de gas	Unidad	UNIDAD	1	350.000	350.000
1.4	"	Buscar y reparar pérdidas de agua de lavado	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
1.5	"	Revisar que no exista agua en la manguera de silicona del presostato diferencial	Unidad	UNIDAD	1	80.000	80.000
1.6	"	Verificar el sistema de reposición de agua	Unidad	UNIDAD	1	60.000	60.000
1.7	"	Prestar atención a los ruidos en ventiladores durante el funcionamiento	Unidad	UNIDAD	1	35.000	35.000
1.8	"	Abrir la válvula de purga de condensado de la chimenea del lavador	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
1.9	"	Mantener la limpieza de todos los componentes del equipo	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
1.10	"	Sopletear con aire seco los tableros	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
1.11	"	Vaciar el tanque de lavado, limpiarlo completamente y volver a llenarlo	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
1.12	"	Limpiar el vástago del cilindro de la puerta guillotina	Unidad	UNIDAD	1	350.000	350.000
1.13	"	Limpiar el vástago del cilindro de la tapa del cargador	Unidad	UNIDAD	1	270.000	270.000
1.14	"	Engrasar las guías de la puerta guillotina	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
1.15	"	Purgar el vaso del filtro de aire comprimido	Unidad	UNIDAD	1	30.000	30.000
1.16	"	Verificar el nivel de aceite neumático	Unidad	UNIDAD	1	75.000	75.000
1.17	"	Verificar el nivel de aceite del compresor	Unidad	UNIDAD	1	65.000	65.000
1.18	"	Probar el cargador en manual y verificar que todas las partes se muevan libremente	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
1.19	"	Si el empujador avanza con dificultad, limpiar las superficies con una espátula y engrasar	Unidad	UNIDAD	1	220.000	220.000
1.20	"	Controlar la precisión en el corte del presostato de trabajo del compresor	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000
1.21	"	Verificar los puntos de ajuste de los quemadores que se marcaron oportunamente	Unidad	UNIDAD	1	750.000	750.000
1.22	"	Probar el funcionamiento y los límites de carrera del mecanismo de la chimenea	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
1.23	"	Con la chimenea abierta, probar los componentes del horno	Unidad	UNIDAD	1	2.200.000	2.200.000
1.24	"	Con la chimenea cerrada, probar los componentes de la planta de lavado	Unidad	UNIDAD	1	2.375.000	2.375.000
						PRECIO TOTAL Gs.:	**11.920.000**

Lic. Andrés Campos Cervera
engineering s.a.

El monto del presente contrato abierto es por un monto **Mínimo de Gs.: 12.000.000** (Guaraníes Doce Millones), IVA incluido, y por un monto **Máximo de Gs.: 24.000.000** (Guaraníes Veinticuatro Millones) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES o SERVICIOS.

Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en el **Lugar de localización del Horno Pirolitico: Vista Alegre / Chaco`i – Dpto. de Presidente Hayes**, El plazo de cumplimiento del servicio de mantenimiento deberá ser de 05 (cinco) día calendario posterior a la entrega de la Orden de Servicio, que será emitida y entrega por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, en forma de **declaración jurada,** durante un plazo de **6 meses** a partir de la fecha de suscripción del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Andrés Campos Cervera
engineering s.a.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 23 días del mes de octubre del año 2018.

Lic. JUAN ANDRÉS E. CAMPOS CERVERA A.
Representante Legal
ENGINEERING S.A.

engineering s.a.
RUC: 80047025-7

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. / CP. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL
Directora General de Administración y Finanzas
SENAD